

BERENGUER DOMS, CAPITÁN GENERAL DE LA COSTA DEL REINO DE GRANADA (1511-1517)

José Enrique López de Coca Castañer
Universidad de Málaga

No es mucho lo que se sabe de las flotillas que guardaron la costa del reino de Granada de 1492 en adelante, pese a que poco a poco van apareciendo documentos merecedores de un estudio concienzudo¹. A partir de 1505 se regularizó el empleo anual de cuatro galeras durante la buena estación. Eran catalanas de origen lo mismo que sus comandantes, que ostentaron el título de capitanes de la mar, o capitanes generales de la costa de Granada. En 1505 lo fue don Ramón de Cardona, caballero mayor del rey Fernando; en 1508-1509 mosén Juan Miguel Soler y, desde 1511, mosén Berenguer Doms, señor de Montescot, alcaide de Collioure y maestresala del rey Fernando².

Voy a ocuparme aquí de este noble rosellonés y de lo mucho que dieron que hablar sus andanzas como capitán de la mar. He utilizado la correspondencia editada de don Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y capitán general del reino de Granada, y la de su hijo Luis; documentos del archivo municipal de Málaga y otros, procedentes del archivo de Simancas, en especial una larga pesquisa sobre las actividades de mosén Berenguer hecha en 1517. Además de algunas fuentes narrativas que se citarán dónde corresponda.

LAS GALERAS DE LA GUARDA DE LA COSTA

Contamos con un testimonio acerca de cómo eran las galeras en cuestión antes de que Berenguer Doms asumiera su mando. Se trata del asiento suscrito a principios de 1509 por el tesorero Francisco de Vargas con mosén Juan Miguel Soler, capitán de las galeras reales, sobre las condiciones de su servicio y el pago del mismo³. Empieza señalando que ha de haber trece “oficiales” en cada una de las galeras. A saber: un patrón, un sota patrón, un cómitre, dos consellers, un alguacil, un sota cómitre, un remolar, un maestre de axa, un botero, un calafate, un lombardero, un barbero y cirujano. Los sueldos mensuales de estos “oficiales” oscilaban entre los siete ducados del patrón, y los dos ducados y medio del barbero y cirujano⁴.

¹ RUIZ Povedano; José María: “La fuerza naval castellana en la costa del reino de Granada (1482-1500)”. *Chronica Nova* n° 28 (2001), 401-435. AZNAR VALLEJO, Eduardo: “La guerra de allende: los condicionantes mentales y técnicos de la nueva frontera”. *Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480. XXXI Semana de Estudios Medievales (Estella, 19-23 de julio de 2004)*. Pamplona, 2005: pp. 83-115.

² LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique: “El reino de Granada como frontera. Organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)”. En CRUCES BLANCO, Esther (Coord.): *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Málaga, 1993, pp. 17-18.

³ Asiento hecho en Cáceres el 1 de enero de 1509. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Ejército del rey y operaciones militares durante la gobernación de Fernando el Católico. Nuevas aportaciones documentales”. *Boletín de la Real Academia de la Historia* CXXIV-1 (enero-abril 2017), pp. 83-85.

⁴ Añade que se tome un médico cuando sea menester, con sueldo y salario razonable, “por la sanidad de la gente” de las galeras.

Conviene aclarar que el patrón y el sota patrón se encargaban de los pertrechos de las galeras, si bien las cuentas las llevaba un escribiente. El cómitre y el sota cómitre dirigían la boya y el amarre de las galeras, izar y arriar las velas, limpiar los fondos y ensebarlos. Los “consellers” eran pilotos o prácticos de costa, la cual reconocían por sus accidentes, fondeaderos, lugares donde podía tomarse leña y agua; las corrientes y vientos dominantes, los escollos y, con mal tiempo, los lugares de abrigo. El alguacil se encargaba de herrar y vigilar a la chusma, esto es a los remeros forzados. El maestre de axa, o carpintero de ribera, reparaba las roturas del casco y el calafate rellenaba las juntas de estopa. El remolar labraba y equilibraba los remos, mientras que el botero se encargaba del cuidado de los barriles de agua. Al lombardero tocaba almacenar la pólvora y disparar la artillería: el cañón de crujía y los sacres, situados a proa de la galera. Por último, el barbero y cirujano curaba a los heridos y, si era preciso, amputaba piernas y brazos⁵.

Según el asiento ha de haber treinta y dos “compañeros” en cada galera, marineros y soldados probablemente. Pero no se indica el número de remeros, tanto voluntarios o “de buena volla”, que cobraban sueldo y recibían ración, como los de la “gente de por fuerça”. La alimentación venía a ser la misma en ambos grupos: unos y otros han de recibir la cantidad acostumbrada de carne tres veces a la semana; arroz dos días y otros dos, habas. También había que proporcionarles tobajas, platos, vino, vinagre, aceite y las demás cosas necesarias para el servicio y su mantenimiento.

El capitán ostentaba el mando militar de la galera. En lo que toca a la navegación y la maniobra, debía guiarse por los cómitres y “consellers”. Según las condiciones del asiento ha de tener en pie y sostener la jarcia, velas, armas defensivas y ofensivas de las galeras, como ahora se le entregan, “a su costa y misión”. También pondrá el hilo de velas y remolar, hilo de ballestas, linternas, agujas y adobos de timones, caja de barbero, medicinas; tiendas y vestido de la chusma, aparte de otras menudencias. Y en cada galera dará una bota de vino al mes para la chusma. Su salario y quitación son 500 ducados al año y el quinto de las presas⁶. Para atender estas obligaciones Juan Miguel Soler recibirá 166'66 ducados de oro por cada galera, en total 666 ducados al mes. Más veinte mil maravedíes anuales para ayuda de los mantenimientos y la bota de vino mensual para la chusma. Cada galera dispondrá al mes de cien quintales de bizcocho, a cien libras cada uno, y casi tres quintales y medio de sebo.

El capitán pasará revista mensual a la gente de *buena volla* y a los remeros. Por su parte, el patrón y el cómitre de cada galera han de encargarse de la limpieza una vez al mes, y de perfumar la nave semanalmente con romero. Mosén Soler iba en la galera capitana, si bien estaba obligado a inspeccionar cada mes las restantes y comprobar su estado. Los condenados por la Inquisición no tendrán oficio en las galeras, “por quanto por espiriencia” se ha visto que perjudica a la gente. Al cumplir los galeotes su condena, el capitán dará fe, firmada por él y por el escribiente, para que reciban su “cedula de bien servido”.

⁵ Para identificar a los “oficiales” y entender los trabajos que se hacían en las galeras, me baso en FONDEVILA SILVA, Pedro: *Diccionario español de la lengua franca marinera mediterránea*. Murcia, 2011.

⁶ Otro quinto será para “la compañía de las galeras” y los tres quintos restantes, para el rey.

Ignoro qué porcentaje de los remeros eran condenados por la justicia, que redimían su pena sirviendo en “el duro banco” temporal o perpetuamente. En 1502 Fernando el Católico había autorizado a las justicias del reino a conmutar las penas de muerte y las de destierro por el servicio en galeras, exceptuando a los condenados por herejía y apostasía, crimen de lesa majestad y pecado nefando⁷. Para proveer las galeras de la guarda de la costa al mando de don Ramón de Cardona, en 1505 se autorizará al corregidor de Málaga a conmutar por penas de galeras las impuestas por diferentes delitos, la de muerte por la de galeras a perpetuidad, salvo los delitos de lesa majestad y otros⁸. En 1513 el conde de Tendilla se quejaba porque a los “gazíes” moriscos se les había cambiado la pena capital por la condena a galeras⁹.

Vamos a ver cómo se concertó la redención de un remero gitano. Ante el teniente de corregidor de Málaga, y en presencia del escribano y testigos, el 25 de julio de 1512 se presentó María de Egibto, tuerta, con una “nuve en el ojo ysquierdo”. Dijo que para respetar la pragmática en la que se prohibía la estancia de “egibçianos” en el reino “sin tener manera de bivar”, y rescatar a su marido, Antón de Egibto, que estaba preso en las galeras de la costa, pedía licencia para asentar a su hija Juana, de siete años de edad, “por enpeño e criada de serviçio” con el jurado Antón López de Toledo. Por ende juró y dijo que su marido estaba en las citadas galeras y que el dinero del empeño que desea hacer es para su rescate. El teniente de corregidor le otorgó la licencia y María de Egibto dio a su hija por empeño y criada de servicio a Antón López de Toledo en esta manera: el susodicho le dio dos ducados de oro para el rescate, y si dentro de cuatro meses María, o su marido, devolvían esa suma al jurado malagueño, la pequeña Juana podría reunirse libremente con sus padres. De lo contrario, quedará por “moça de servicio” de Antón López de Toledo, que se compromete a alimentarla, vestirla, calzarla y darle “çiertos maravedíes”. La moza permanecerá en su casa hasta que, cumplidos los 20 años, el dinero que montare el servicio en ese período se lo entregue Antón López en alhajas y ajuar para su boda¹⁰.

BERENGUER DOMS Y EL CONDE DE TENDILLA

Mosén Berenguer Doms estaba con las galeras reales en Marbella cuando se produjo el inesperado ataque a Tánger del sultán de Fez. Participó en su socorro junto con gente de ordenanza castellana: el sábado 18 de octubre de 1511 consiguieron meter en la ciudad seiscientos hombres, gracias a los cuales Tánger pudo resistir hasta que el sultán levantó el campo¹¹. Según Joao Mendes de Vasconçelos, embajador oficioso del rey de Portugal en la corte hispana, en febrero de 1512 mosén Berenguer lamentaba que el monarca luso no supiera los servicios que le había prestado en aquella ocasión. Ahora, habiéndole

⁷ Véase R.C. (Madrid, 14 de noviembre de 1502), en Archivo Histórico Municipal de Málaga. Originales I, f.323; Provisiones III, f. 81-83.

⁸ Véase R.C. dada en Toro, el 14 de marzo de 1505, en Archivo Municipal Málaga, Provisiones, IV, f. 203 y v.

⁹ Ver carta a su hijo Luis, de 26 de mayo de 1513. MENESES GARCÍA, Emilio (Ed.): *Correspondencia del conde Tendilla. II (1510-1513)*, Madrid, 1974, p. 335.

¹⁰ Han de contarse en estos maravedíes los dos ducados que recibe ahora. Archivo Histórico Provincial Málaga. Protocolos. Escribanía de Juan Díaz. Leg. 20, f. 152.

¹¹ ZURITA, Jerónimo de: *Historia del rey don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia*. Ed. Ángel Canellas Pérez, t.V (Zaragoza, 1996), pp. 115 y 116.

ordenado el rey Fernando volver a las aguas del Estrecho con las galeras, asegura que si se ofreciera lance en el que pudiera servirle “que o farya con muito boa vontade”¹². Así pues, mosén Berenguer pasaba a mandar las galeras por segunda vez

Por una R.C. de D^a Juana (Burgos, 22/abril/1512) firmada por su padre, se nombraba a mosén Berenguer Dones capitán general de las costas del reino de Granada y de la parte costera de África, ordenándose a la gente de mar y a las autoridades granadinas que lo reconocieran como tal, acudiéndole con su salario y prestándole la ayuda necesaria¹³. El 21 de abril Fernando el Católico hizo saber a los concejos y justicias de la costa del reino de Granada y Andalucía, que mandaba ir allá a su maestresala y capitán Berenguer Dones, para armar las galeras de su mando y guardar las costas granadinas. A tal efecto ordenaba que lo alojaran sin coste a él y a sus acompañantes y les facilitaren provisiones a los precios vigentes¹⁴. Pero, al mando de las cuatro galeras y algunas naos, en el verano de 1512 Doms fue a Bujía para evacuar a parte de la gente de guerra que allí estaba destinada. Al capitán del presidio se le exigió que no hubiera dilación en el embarque de las tropas, pues a mosén Berenguer le esperaban nuevas tareas a su regreso a España¹⁵.

Estando en Madrid, el 22 de noviembre de 1512 don Íñigo López de Mendoza escribe a Berenguer Doms diciendo que ha sabido por el rey de su vuelta a este reino. Le envía unas cartas del monarca con su hijo Luis Hurtado de Mendoza, que no eran necesarias para que él le obedeciera, ni para que Doms hiciese lo que don Íñigo le dijera¹⁶. Y pide a Luis que le entregue una copia de las mismas y le hable “graciosamente y cortés”¹⁷. En otra misiva, del 19 de enero de 1513, el conde de Tendilla pregunta al señor de Montescot si podrá encontrarlo en Málaga “o en qué parte de la costa”¹⁸. Dos días después escribe a Íñigo Manrique, alcaide de Málaga, pidiendo que advierta a mosén Berenguer que va en su busca, pues “ya no es tiempo de ir de ai o de por ai en espeçial, segund los moros andan sueltos”¹⁹. El 3 de febrero le felicitará porque las galeras habían capturado un bergantín norteafricano. Así comenzó una relación entre ambos nobles en la que nunca estuvo claro del todo qué parte estaba subordinada a la otra²⁰.

En efecto. En una carta al secretario real Lope Conchillos (Granada, 23 de febrero de 1513) don Íñigo López de Mendoza manifiesta su enfado porque las galeras se han ido a Sevilla. Dicen que para guardarse de las de Pere Juan, que “an de pasar a Levante”; siendo así, hasta que pasen “mejor están las nuestras en Sevilla”²¹. En otra carta, al secretario Miguel Pérez de Almazán, don Íñigo menciona otra vez a este Pere Joan, un

¹² Véase la carta del susodicho a Manuel I (Madrid, 22/febrero/1512) en TORRE, Antonio de la y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, vol. 3, (Valladolid, 1963,) doc. 570, p. 201. Según Vasconcelos buscaba una carta firmada por el monarca portugués que pudiera enseñar a sus parientes.

¹³ Archivo Municipal de Málaga. Provisiones VI, f. 100v.-101v.

¹⁴ *Ibidem*, 92v.

¹⁵ Véase carta del monarca a Juan de Bobadilla, capitán de Bujía, expedida en Burgos el 8 de julio de aquel año, en MORALES MUÑOZ, M^a Dolores: “Aportación a la política africana de Fernando el Católico. Bujía”. *Estudios de Historia Medieval en Homenaje a Luis Suárez Fernández*. Valladolid, 1991, doc.3.

¹⁶ Cf, *Correspondencia del conde de Tendilla*, II, pp. 82-83.

¹⁷ *Ibidem*, p. 83.

¹⁸ *Ibidem*, p. 148.

¹⁹ *Ibidem*, p. 150.

²⁰ *Ibidem*, p. 165. Sucedió al parecer (carta al rey de 22 de febrero) en los Mingreles. *Ibidem*, p. 191.

²¹ *Ibidem*, p. 200.

corsario con patente del rey de Francia, que había recorrido meses antes la costa oriental de Berbería animando a los naturales del país a atacar los presidios españoles²². Y califica de “gran burla” la decisión de invernar en Sevilla tomada por mosén Berenguer, pues podía hacerlo mejor en el río Palmones, cerca de Gibraltar²³.

Ya entrada la primavera de 1513, el conde de Tendilla aconsejó a Berenguer Doms que recorriera alguna vez con las galeras “esto de por acá, siquiera hasta Almuñecar y tornar”. Como quiera que la mayor amenaza venía de los corsarios de Tetuán, debía tomar la delantera a sus fustas para que, una vez en el mar, no se refugiaran en Vélez de la Gomera²⁴. Mosén Berenguer andaba entonces en tratos con el conde de Alcoutim, gobernador de Ceuta, para destruir las fustas tetuaníes mediante un golpe de mano. Noticioso don Íñigo, le sugiere que ponga las galeras a recaudo, pues “aunque gente se aventurase, ellas no pasen peligro” escribe al rey Fernando, el 28 de mayo²⁵.

Merece la pena una carta de don Íñigo al capitán de la mar, del 10 de junio de 1513. Le agradece la relación que ha recibido de los planes del conde de Alcoutim. Le aconseja que si cruza al norte de África, vaya “hasta el Peñón y por ay”; y vuelva a guardar desde Gibraltar a Almuñecar, pues “acá como vos dezís, estorvais todo el daño que se acostunbrava hazer”. Acto seguido trata de explicarle el problema del bandolerismo morisco comparándolo con el de los de la remensa en Cataluña que, al ser la tierra amplia y áspera, una vez huidos nadie puede cobrarles derechos. En el reino de Granada cada día se juntan malhechores para echarse al monte por deudas que contraen, siendo más trabajoso hallarlos que pelear con ellos. Subraya que la verdadera guarda es desde Almuñecar a Gibraltar, “quanto más que, como dezís, vemos que se aprovecha”. Y concluye diciéndole que ha hecho saber al rey “como trabajais y como no dormis por servir”²⁶.

Un tono diferente tiene la respuesta del conde al licenciado de Vargas el 4 de julio de 1513. Éste le había encargado en nombre del monarca que armase seis fustas en Málaga para reforzar las galeras reales. A don Íñigo le parece un acierto esta medida porque sus tripulantes tienen mucho miedo de las fustas de moros²⁷. Con la misma fecha escribe sobre esto al secretario Lope Conchillos, si bien le pide discreción porque el asunto afecta a la honra de dos caballeros, mosén Berenguer y su segundo, mosén Ginés. Los moros traen fustas más grandes y mejor armadas que andan las galeras, sus tripulantes vienen dispuestos a aventurarse y no alquilados. Y añade, confidencialmente, para los oídos del rey, que mientras el capitán de las galeras se encargue de mantener a las tripulaciones, aquellas no podrán andar como deben. Él ha de ocuparse sólo en ver la gente que tiene, de qué clase, y en mandarla pelear y remar²⁸. No le faltaba razón en esto último si recordamos las responsabilidades contraídas por mosén Soler unos años antes, al firmar el asiento con Francisco de Vargas

²² Hicieron aguada cerca de Orán y los moros hablaron con el corsario: dijoles que Castilla estaba perdida porque el poder de Francia venía sobre ella, que el monarca francés y el Turco estaban concertados. Véase carta de Juan Méndez de Vasconcelos (Logroño, 7/septiembre/1512) a Manuel I de Portugal. Cf. *Documentos referentes a las relaciones con Portugal*, III, doc. 573, p. 205.

²³ Cf. *Correspondencia del conde de Tendilla*, II, p. 201.

²⁴ Véase carta fechada en Granada, el 25 de mayo de 1513. Cf. *Correspondencia*, II, p. 329.

²⁵ *Ibidem*, p. 341.

²⁶ *Ibidem*, pp. 374 y 375.

²⁷ *Ibidem*, p. 416.

²⁸ *Ibidem*, p. 424.

El 8 de julio el conde de Tendilla acusa recibo de una carta de mosén Berenguer sobre una cabalgada en tierra africana, de la que el monarca ya estaba al tanto²⁹. Vuelve a escribirle el 14 de julio: con las galeras y fustas que ahora se arman confía en que habrá el recaudo debido, “segund vos, señor, sois de bogar y no dormís en las cosas de vuestro cargo”. Le pide que vaya con las naves a la costa oriental del reino porque se espera que los moros intenten llevarse “en esta luna” a los moriscos de algunos lugares de aquella zona. Si en Vera supiera de las fustas de turcos, teniendo en compañía las fustas que ahora se arman y las galeras con el aparejo necesario, le parecería bien que las buscara para tomar y no para dejar; para esto más vale “que no se vea que las buscáis”³⁰.

A estas alturas don Iñigo López de Mendoza duda ya del celo con que el almirante catalán afrontaba sus deberes. En carta a Lope Conchillos, del 15 de julio, rechaza que mosén Berenguer “a fama de turcos” se vaya hacia arriba de manera que toda la costa granadina se quede sin guarda. Le ha escrito que no pase de Vera, si tuviese noticia que por Valencia o Barcelona hay fustas de turcos. Y si lo hace, que sea para pelear con ellos “y no para acometer a ir allá y tornarse”, pues así se pierde la reputación³¹. Ese mismo día don Iñigo escribe al rey sobre el buen hacer del señor de Montescot, “que crea vuestra alteza que trabaja bien”. Le pide que tenga en cuenta lo que éste escribe sobre los turcos, y lo que él ha escrito a Lope Conchillos, pues si el rey había mandado a su maestresala que le obedeciera y él, don Iñigo, es “de aquel parecer”, necesita saber si el monarca opina ahora de otra manera³². Mientras tanto recomienda que las galeras exhiban el pabellón en aguas de Tetuán, porque el hacerlo en días pasados ha estorbado que vengan las fustas de allí³³.

Lope Conchillos había encargado a don Iñigo, de parte del rey, que averiguara de qué modo las galeras podían ser más eficaces. El 27 de julio don Iñigo se sirvió de un propio para hacer llegar discretamente una carta a mosén Ginés, segundo de Berenguer Doms, al que considera persona capaz y de fiar. Quiere saber qué es lo que hace falta para que las galeras “anden a tal recaudo que no sea menester traer con ellas más navíos”. Que sobre la gente, armas y artillería le avise “en confesión de todo lo necesario” para que él informe al monarca³⁴. Ese mismo día, don Iñigo agradecía a Pero Laso de la Vega, proveedor de la armada en Málaga, lo que ha hecho para armar las fustas. Desde su punto de vista dos galeras y tres fustas podrían “ir hacia arriba”, por la costa oriental del reino granadino, otras tantas embarcaciones anduvieran de Gibraltar a Almuñécar, sin detenerse ni unas ni otras³⁵. Y, dada la buena relación de Pero Laso con Berenguer Doms, que le advierta como cosa suya que no haga aguada en la costa africana por el riesgo que podría correr. Él no se lo dice para que no parezca que quiere enmendarle, “aunque tengo años para que me crea de consejo”³⁶.

El 2 de agosto de 1513 el conde de Tendilla ordenaba al capitán de la mar que en adelante vigilara la costa como él había propuesto –dos galeras y tres fustas para ir de

²⁹ Ibidem, pp. 437 y 438.

³⁰ Ibidem, pp. 450 y 451.

³¹ Ibidem, p. 459.

³² Ibidem, p. 464.

³³ Ibidem, p. 465.

³⁴ Ibidem, p. 485.

³⁵ Ibidem, p. 487.

³⁶ Ibidem, p. 488.

Almuñécar a Gibraltar y volver; y otras tantas para el trayecto Salobreña-Vera– y “si mal recaudo oviere cargue a mi cuenta”³⁷. Y agradece a mosén Ginés su carta sobre el estado de las galeras, de la que recibe “mucha merçed y el rey nuestro señor no poco serviçio”³⁸. Con ella va a elaborar una memoria sobre lo que es menester para armar una galera, para su remisión a Lope Conchillos el 15 de agosto³⁹. Viene a decir lo siguiente:

-Para el remo, son necesarios ciento cuarenta hombres. De marinos y sobresalientes sesenta, incluyendo tres buenos lombarderos. Veinte hombres han de ser espingarderos y otros tantos ballesteros.

-Cada galera tiene treinta espingardas con buen aparejo de pólvora y pelotas; sesenta ballestas bien aderezadas; cincuenta docenas de lanzas y cien docenas de dardos. Su pavesada buena, “tal dizen que la traen”. Hacen falta ciento cuarenta barriles para almacenar el agua, porque por hacer muchas veces aguada “se dexan de hazer hartas cosas bien hechas”.

-También necesitan un cañón por cuxia, dos sacres en proa y seis ribadoquines. Dicen que traen buen recaudo de petos y armas, y andan muy bien aparejadas de velas y jarcias.

- Las galeras han de invernarse en Gibraltar. Y si el rey quiere, se puede abrir la boca de las Albuferetas, en la costa de Adra, donde las galeras podrán estar y repostar sin peligro alguno⁴⁰.

El 16 de agosto mosén Berenguer hacía embarrancar cerca de Motril una fusta con 16 moros a bordo, capturando a la mitad de ellos. Para el conde de Tendilla ésta es una de las ventajas que tiene el haber dividido la armada en dos partes⁴¹. Y pone al rey al tanto del éxito alcanzado por Doms, de quien dice que “es persona diligente y buena”⁴².

Con todo, el capitán general del reino de Granada mostrará abiertamente su desacuerdo con el ardid que propone mosén Berenguer para tomar Tetuán. En carta al secretario Conchillos, del 15 de agosto, estima que es muy atrevido que dos mil quinientos o tres mil hombres, allegadizos de acá y de allá, osen combatir a mil doscientos tetuaníes que tienen consigo a sus mujeres e hijos; máxime, si en caso de errar, habían de retroceder seis leguas para pernoctar⁴³. La fuerza atacante estaba compuesta por portugueses de Ceuta y gente de ordenanza de algunas guarniciones del reino granadino. En una carta de Tendilla a su sobrino Juan Hurtado de Mendoza, que estaba al mando de la de Marbella, reconoce que Berenguer Doms le ha pedido sus hombres porque tiene un mandamiento suyo en ese sentido. Pero sugiere a Juan Hurtado que le diga por escrito, y ante testigos, que los vecinos de las alquerías marbellíes de Ojén, Istán y Benahavis corren peligro de ser secuestrados por los norteafricanos. Y no hay más gente para impedirlo que la suya⁴⁴. A fines del mes de setiembre los preparativos para atacar Tetuán seguían su curso⁴⁵. Pero la empresa no se llevará a cabo porque el rey de Portugal no la consideraba viable⁴⁶.

³⁷ Ibidem, pp. 493-494 y 496.

³⁸ Ibidem, p. 495.

³⁹ Ibidem, p. 540.

⁴⁰ El informe lleva fecha de 4 de agosto. Cf. *Correspondencia*, II, p. 541.

⁴¹ Carta de don Iñigo a su hijo Luis, de 18 de agosto de 1513. Cf. *Correspondencia*, II, p. 516.

⁴² Ibidem, pp. 535 y 536.

⁴³ Ibidem, p. 540.

⁴⁴ Véase carta del 10 de septiembre de 1513 en *Correspondencia*, II, p. 556.

⁴⁵ Ibidem, p. 581.

⁴⁶ LÓPEZ DE CASTAÑER, José Enrique: “Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos. Los principados de Badis, Chauen y Tetuán”. *En la España Medieval* 41 (2018), p. 218.

Por una carta de don Iñigo al licenciado de Vargas, fechada el 16 de agosto, sabemos que el capitán general de la mar había anunciado su intención de ir a Collioure, de donde volvería “en dos meses”⁴⁷. Pero los preparativos del frustrado ataque a Tetuán le retuvieron en Andalucía hasta bien entrado el otoño. Fue entonces cuando logró que la Corona, atendiendo a sus reclamaciones, dispusiera que los moros que huyendo de sus naves dieran en tierra y fuesen apresados, se repartieran mitad por mitad entre los tripulantes de las galeras y la gente de la costa que acudiese al rebato⁴⁸.

En la primavera de 1514 un “mosén Juan Domes” escribe al conde de Tendilla pidiendo instrucciones para el empleo de las galeras. Éste le contesta el 22 de abril celebrando su venida al reino de Granada y que haya acrecentado la gente que trae en las galeras. Confía en que éstas podrán dar alguna vuelta de dos en dos, las dos galeras a una parte y las dos a la otra, a la espera de que se produzca un lance tal que Dios y el rey sean servidos “y vos, señor, recibays onrra”⁴⁹. El 3 de mayo pide por carta a mosén Juan Domes que se desplace con las galeras a la ensenada de La Herradura, a donde se espera que vengán fustas morunas dentro de cuatro o cinco días⁵⁰.

Los editores de las cartas del conde de Tendilla apuntan en el índice onomástico que este “Juan Domes” era hijo de mosén Berenguer, pero no he podido confirmarlo. Lo cierto es que Berenguer Doms estaba al frente de las galeras al llegar el verano. Por una carta de don Iñigo, del 29 de julio, sabemos que había pedido licencia para remontar la costa peninsular en busca de fustas turcas. La respuesta del capitán general será tajante: que cuide mejor de las galeras y no gaste tiempo buscando enemigos de cuya existencia no hay pruebas. Una negativa en parte motivada porque el señor de Montescot le dijo que había de ir a Barcelona⁵¹.

Mientras tanto, en la corte se discutía sobre la conveniencia de que las galeras y fustas compañeras patrullaran la costa norteafricana en vez de la del reino de Granada. El conde de Tendilla mostró su oposición en una carta a Francisco Ortiz, del 22 de septiembre. Expone en ella que de vez en cuando las galeras habrán de volver a Castilla por bastimentos y cosas necesarias para navegar. Mientras, los moros harán lo que quieran. E insiste en que la verdadera guarda es andar, cruzando por la costa granadina sin entrar en los puertos de Málaga ni Gibraltar, donde las tripulaciones “están haciendo anchova y rebolviendo ruydos”, pues nunca las galeras capturaron a infieles hasta que obedecieron la orden dada por él en 1513. Y concluye con un inesperado exabrupto: “pero este Berenguer es la más covarde e floxa persona que ay en el mundo”⁵².

Al cabo de un mes don Fernando mandaba a su maestresala y capitán de la mar una instrucción nueva para el empleo de las galeras y las cuatro fustas. Como las armadas hechas hasta entonces habían aprovechado poco, conviene que con esas galeras y fustas

⁴⁷ Cf. *Correspondencia*, II, p.5 18.

⁴⁸ Previéndose castigos para quienes escondieran los cautivos para no dar participación a la gente de mar. RC de D^a Juana firmada por su padre en Madrid, el 6 de diciembre de 1513. Archivo Histórico Municipal Málaga. Provisiones VII, f. 45-47v.

⁴⁹ MORENO TRUJILLO, M^a Amparo, OSORIO PÉREZ, M^a José y OBRA SIERRA, Juan María de la (Eds): *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del conde de Tendilla (1513-1515)*. Granada, 2007, doc. 320.

⁵⁰ *Ibidem*, doc. 340. Había corrido el rumor de que pretendían llevarse a los habitantes de “los lugares del licenciado Çapata”. Véase carta de don Iñigo a Francisco Ortiz, del 12 de mayo de 1514 (doc. 359)

⁵¹ *Ibidem*, doc. 547.

⁵² *Ibidem*, doc. 649, pp. 380-381.

mosén Berenguer ande “en la costa de la parte de África porque ay menos que guardar”. Que dos de las galeras con dos fustas de las que se arman, partan en lo sucesivo desde el Peñón de Vélez y vayan costeando hasta Tetuán, y las otras dos galeras con las restantes fustas, partan desde Ceuta y vengán hasta el Peñón de Vélez de la Gomera. Y que anden cruzando por aquella costa “bolviendo los unos a la una parte y los otros a la otra sin cesar”⁵³.

En julio de 1515, a poco de morir don Íñigo López de Mendoza, las fustas y galeras turcas irrumpían en el mar de Alborán costeando el litoral granadino hasta el estrecho de Gibraltar, donde se les unirían fustas tetuanés antes de proseguir su singladura hasta Larache, en el sultanato de Fez. Fue ésta una expedición de reconocimiento organizada por los hermanos Barbarroja que les proporcionaría pingües resultados. Obedeciendo órdenes reales don Luis Hurtado de Mendoza, nuevo capitán general del reino de Granada, armó una escuadra heterogénea para perseguir a los invasores. De ahí que celebre la venida de mosén Berenguer a Málaga con las galeras: en su carta a éste, del 18 de agosto, promete que Pero Laso de la Vega le dará los suministros que necesite y le pide que sea cauto: no ha de buscar al enemigo con las galeras, como pretende, si no es seguro que las naves turcas estén derramadas y no puedan juntarse contra él⁵⁴. En el posterior fracaso de la expedición organizada por don Luis –los turcos volverían a cruzar el Estrecho rumbo a sus puntos de partida, sin ser detectados– tuvo bastante que ver el comportamiento de mosén Berenguer, que no supo estar a la altura de las circunstancias⁵⁵.

En la primavera del año siguiente la población de Argel, bajo protectorado español desde 1510, se decantó por los hermanos Barbarroja y les pidió ayuda para expulsar a los infieles de la fortaleza del Peñón de Argel. En una carta de los regentes –cardenal Cisneros y Adriano Utrecht–, del 16 de mayo, a mosén Berenguer Doms y a don Alonso Venegas, capitán de las fustas que acompañaban a las galeras, leemos que el día 5 habían surgido sobre Motril diecisiete fustas de moros que pasaron adelante la vía de Cartagena. El día 10 aparecieron estas diecisiete fustas y otras tres, en la isla Grosa⁵⁶. Iban a Argel, donde los Barbarroja pugnaban por ganar la fortaleza del Peñón. Se ordena a Berenguer Doms y a Venegas que las naves bajo su mando vayan la vía de Argel, reconociendo la costa, especialmente Motril, donde se dejarán ver. Y que lleven mucha pólvora pues ésta escasea en la fortaleza del Peñón⁵⁷.

EL BOMBARDEO DE CARTAGENA Y SUS CONSECUENCIAS

Cuenta Pedro Martir de Angleria en una carta a Luigi Marliani, con fecha 15 de julio de 1516, un terrible y disparatado suceso⁵⁸. Había ancladas en el puerto de Cartagena tres

⁵³ Carta escrita en Valbuena, el 23 de octubre de 1514. Archivo General Simancas. Cámara de Castilla. Cédulas libro 255, f. 11v.

⁵⁴ MORENO TRUJILLO, M^a A.; OSORIO PÉREZ, M^a José y OBRA SIERRA, Juan M^a: *ob. cit.*, doc. 1445.

⁵⁵ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique: “El año que vinieron los turcos (1515)”. *Carolus. Los primeros pasos hacia la globalización. Homenaje a José María Ruiz Povedano*. Alcalá la Real, 2019, pp. 231-241.

⁵⁶ Isla Grosa, al norte de la Manga, a 2’5 km de la costa peninsular. Ofrece facilidades de atraque en su cara oeste.

⁵⁷ Archivo General Simancas. Cámara de Castilla. Cédulas libro 255, f. 163r.

⁵⁸ MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro,: *Epistolario*. Ed. y trad. por José López de Toro, III, Madrid, 1956, doc.573, pp. 232-233. Luigi Marliani (?1463?-1521) era un médico y humanista milanés, consejero de Carlos I.

carracas genovesas que cargaban lana. Armadas en son de guerra estaban también otras tres “compañeras” que buscaban al pirata español Juan del Río, causante de muchos daños a los comerciantes ligures, para darle muerte. Llegó al puerto la armada real, trayendo consigo al galeón pirata. Al frente de la armada de cuatro galeras “iba un catalán, por nombre Berenguer, apocado y tartamudo”. Llevaba, además nueve fustas. Los genoveses reclamaron a Juan del Río y su nave, negándose mosén Berenguer a entregarlo. Contestan que se les debía la facultad de actuar sobre el galeón y su dueño conforme a la alianza pactada entre la Superba y los reyes de España. Parece que Berenguer Doms respondió de mala manera, pues disparó su artillería contra las carracas. Indignados los genoveses, echaron al agua tres chalupas, con dos cañones en cada una. Con ellas van a hundir una de las mejores galeras, dejando malparada a otra. Berenguer Doms saltó a tierra para ponerse a seguro. Y no contento con esto, se empeñó en que desde Cartagena disparasen contra las carracas genovesas. Éstas respondieron lanzando enormes proyectiles de hierro y piedra, que hundieron las casas más altas. Escribe Pedro Mártir: “Contra los tranquilos y amigos quiso hacer ostentación este buen hombre, que en el intervalo de seis años no realizó ninguna hazaña notable contra los moros”.

Pedro Mártir volverá a escribir a Marliani el 17 de agosto. Refiere que el Consejo Real había ordenado encarcelar a los genoveses que pisasen suelo español y confiscar sus bienes hasta aclarar si, con razón o sin ella, se atrevieron a bombardear Cartagena⁵⁹. Por su parte, Gómez de Castro escribe que se ordenó expulsar a todos los genoveses estantes en España, so pena de confiscación de bienes y muerte. La razón de tan duro edicto fue el comportamiento de Berenguer Doms, “merecedor de que por la nobleza de su origen y por la lealtad de su padre para con el rey Fernando fuera distinguido con cargos honorables, aunque era de ánimo indolente y cobarde ante los peligros”. Pues fue él quien puso en estado de guerra a la ciudad de Cartagena⁶⁰.

El cardenal Cisneros va a cobrar aversión a Doms, intentando que Carlos I lo despoje de su cargo en beneficio de Juan de Velasco, hijo del difunto Bernardino de Velasco. Los defensores del noble catalán sostienen que el cardenal primado actuaba por razones personales y el monarca restituye a Berenguer Doms en su puesto⁶¹. Aunque en una carta de Cisneros al joven Carlos se censura la desidia y cobardía de Doms, favoreció su causa la batalla naval, mediados el mes de agosto de 1516, en la que se apoderó de cuatro fustas turcas⁶². Singular golpe de fortuna pues, recuerda Álvaro Gómez, “en todo un sexenio en que había actuado de capitán (...), nada había realizado de insigne y destacado”⁶³.

Interesan dos cartas del rey, estante en Bruselas, al cardenal Cisneros el 15 de octubre de 1516. En la primera dice que ha sabido por mosén Berenguer que, conforme a la provisión que tiene de la reina D^a Juana “de su cargo e capitania general”, habían de encomendarle las fustas juntamente con las galeras. Como le han confirmado su capitania según que la tenía, don Carlos ruega al prelado que se le guarde lo que pide por lo que ha servido y merece⁶⁴. Según la segunda misiva, mosén Berenguer había gastado las armas

⁵⁹ Ibidem, doc. 576, p. 239.

⁶⁰ GÓMEZ DE CASTRO, Álvaro: *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*. Ed. José Oroz Reta. Madrid, 1984, pp. 445-446.

⁶¹ Ibidem, p. 447.

⁶² Sucedió en aguas de la isla de Santa Pola, o Tabarca, cerca de Alicante.

⁶³ GÓMEZ DE CASTRO, A.: *ob. cit.*, p. 448.

⁶⁴ CEDILLO, Conde de: *El cardenal Cisneros, gobernador del reino*, II (Madrid, 1928), doc. 243.

y casi toda la pólvora que tenía en las galeras, en el combate con las fustas turcas, cerca de Alicante. Don Carlos confía en que ahora no le falte de nada. A tan honrado y buen servidor “vos plega hauerlo espeçialmente encomendado”, escribe el rey⁶⁵.

Esta consideración y simpatía hacia mosén Berenguer tenían sus límites. El 16 de octubre don Carlos escribe otra vez a fray Francisco Jiménez de Cisneros. Ha sabido que los moriscos del reino de Granada que huyen al norte de África, y los judíos y moros expulsados de Navarra, han dejado muchos bienes raíces que pertenecen a la Corona. Asimismo, que muchos particulares del reino de Granada han ocupado prados, pastos, casas y otros bienes que son realengos. Envía a Juan de Gamboa, continuo de su casa para que averigüe el valor de esos bienes, los ponga en manos de gente llana y abonada para que acudan con ellos a quienes indique la Corona. Así como lo que le pertenece de lo que Berenguer Doms “ha avido en los rencuentros que tovo con los moros y en otras cosas, como vereys por la ystruçion que lleva”⁶⁶.

Según la instrucción otorgada en Bruselas el 7 de noviembre de 1516, Juan de Gamboa ha de cobrar lo que al rey pertenecía “de la presa que hizieron don Verenguel Dones y los otros que andan en las galeas”⁶⁷. En uno de sus capítulos leemos que estos, así por mar como en tierra, han tomado presas y cabalgadas de turcos y moros “y en la tierra dellos”, sin que del derecho perteneciente al rey se diera cuenta ni hecho pago. Gamboa ha de informarse sobre las presas y cabalgadas, en especial la que hizo ahora “don Verenguel Dones”, de las personas que cautivó, su condición y el precio de su rescate, del oro, plata y joyas que tomó, declarando lo que valen. Y dándole mosén Berenguer cuenta entera con pago de lo susodicho, la cual le pedirá en nombre del monarca por virtud de la carta que para él lleva, que Juan de Gamboa le entregue el título que lleva de capitán de las dichas galeras y no de otra manera. Si no diere la dicha cuenta con pago como es obligado, que Gamboa retenga en sí la provisión. Y si para su descargo dijere que tiene dada la cuenta con que pagó al Rmo Cardenal o a otra persona por real mandado, que tome relación cierta y verdadera de ello y lo envíe a la corte de Bruselas. Hasta tanto “detened en vos el título de capitán que para él llevays”⁶⁸.

La presa a la que se refiere la instrucción es la que Doms y Venegas consiguieron en el combate de Santa Pola, en agosto de 1516. En cuanto al título que Juan de Gamboa había de entregar, o no, a mosén Berenguer, es una provisión firmada por el rey el 19 de octubre de 1516, refrendada de Antonio de Villegas y señalada al dorso del dicho chanciller, del obispo de Badajoz y de don García de Padilla. Por ella el monarca provee “a don Verenguel Dones del cargo de capitán de las galeas que andan en la costa del reyno de Granada e Murçia fasta el cabo de Martín con las yslas de Mallorcas e provincia del Andaluzia e de la costa de África, con el salario que hasta aquí lo ha tenido”⁶⁹.

En una carta a fray Francisco Jiménez de Cisneros, del 25 de enero de 1517, dice el monarca que ha escrito al obispo de Tortosa y a misser de Laxao, su camarero, ambos de su consejo y embajadores suyos, “lo que dellos sabreys sobre el reparo y provisión de nuestras galeas que trae mossen Berenguer Doms”. Y pide que les dé crédito y provea

⁶⁵ Ibidem, II, doc. 244, pp. 416 y 417.

⁶⁶ CEDILLO, Conde de: *ob. cit.*, II, doc. 245.

⁶⁷ Archivo General Simancas. Cámara de Castilla. Cédulas libro 318-1, f. 156v.-158v.

⁶⁸ Ibidem, f.158 y v.

⁶⁹ Archivo General Simancas. Cámara de Castilla. Cédulas libro 318 1º, f. 1.

con diligencia⁷⁰. Esta muestra de favor puede que esté relacionada con la recepción del quinto arriba demandada. Por una carta fechada en Madrid a 13 de febrero 1517, sabemos que el quinto real por cuyo paradero se interesaba Juan de Gamboa, lo había depositado don Alonso Venegas en un particular de Málaga, y que los regentes querían gastar su importe en la construcción de una cerca en la villa de Motril⁷¹.

LA PESQUISA CONTRA MOSÉN BERENGUER DOMS

El 14 de febrero de 1515 Fernando el Católico, estante en Arévalo, había encargado al licenciado Concha la inspección del dispositivo militar del reino de Granada. Debía comprobar si los capitanes cumplen con sus obligaciones, sin falsear los alardes o revistas a fin de apropiarse de parte de las soldadas. Revisar la organización de la guarda costera, incluyendo todo lo referente a la actuación de las galeras. E investigar los fraudes cometidos en la administración del servicio morisco de veinte mil ducados y de la “farda” para la paga de las guardas de la costa⁷². En lo que concierne a las galeras, las órdenes regias dicen:

“Ansy mismo vos ynformad en qué manera han seruido e siruen las nuestras galeras que andan en la costa de la mar del dicho reyno y qué tienpos andan por la dicha mar, y sy lo hazen segund lo tenemos mandado e como conviene a la buena guarda de la dicha costa, o sy es de otra manera. Y hazedmelo saber lo que en ello hallardes”⁷³.

La causa abierta contra mosén Berenguer Doms se resume en un memorial redactado por un tal Caravallo en 1517⁷⁴. En Málaga se tomaron dos testigos, que al ser amigos de Doms no hablan mal ni bien. En Marbella se tomaron otros cuatro o cinco y, en la causa estos deponen de vista que el capitán ni tiene las galeras abastecidas de armas y bastimentos, ni tiene en ellas la mitad de la gente que debe. La mayoría “son rufianes y malas personas, por hacer menos costa y ganar lo que da el rey”, declara Alberto de Montoya, escribano de la causa.

También dicen los testigos que las galeras no andaban por la costa los veranos como su capitán estaba obligado, sino que invernaban en Sevilla y por abril o mayo Doms venía a Málaga, pasaba de largo y se iba a Collioure, a su casa. Con la costa desprotegida, los moros hacían daño y se gastaba en vano la hacienda de su alteza. Más aún, mosén Berenguer se sirvió de las galeras algún tiempo para traer trigo de Mallorca a Barcelona y que “andando de mercadería”, los moros asaltaban la costa. Según Montoya, el licenciado Concha no se atrevió a tomar más testigos contra mosén Berenguer porque a la sazón estaba éste en la costa, “que le puso ciertos temores”. De tomarse la pesquisa estando en la corte, se encontrarían más cosas punibles.

Llama la atención el caos del borrador de la pesquisa que se guarda en el archivo de Simancas. Las preguntas formuladas a los testigos hay que deducirlas de las repuestas que se repiten; la identidad de quienes deponen y su relación con mosén Berenguer, en

⁷⁰ CEDILLO, Conde de: *ob. cit.*, III (Madrid, 1928), doc. 316.

⁷¹ Archivo General Simancas. Cámara de Castilla. Cédulas libro 255, f. 189v.-190v.

⁷² *Ibidem*, f. 30-32v.

⁷³ *Supra*, f. 31v.

⁷⁴ PRIETO CANTERO, Amalia: “Documentos inéditos de la época del cardenal Fray Francisco Jiménez de Cisneros (1516-1517)”, *Anales Toledanos* VII (1973), doc. 76.

caso de tenerla, se desconoce. Tampoco se puede precisar la fecha en que se celebraron los interrogatorios. Pero merece la pena que pongamos orden en el cúmulo de datos que contiene la encuesta, espigando algunos ejemplos⁷⁵.

Sobre las obligaciones de mosén Berenguer, varios testigos destacan que no guardaba la costa como se hacía en tiempo de Martín Galindo y don Ramón de Cardona, que iban de Gibraltar hasta Almería y Cartagena muchas vueltas todos los veranos; asimismo costeaban el litoral de Berbería e iban a Melilla y Vélez de la Gomera⁷⁶. Nada ha hecho el capitán de la mar sino quedarse en Málaga o en otros puertos donde no servía a Dios ni al rey. Un testigo precisa que cuando Berenguer Doms no anda armado está en Sevilla y Gibraltar. Según otro, era público y notorio que “andava a holgar con las galeras en Sevilla o en Málaga, que ningún verano daba vuelta por la costa más de dos o tres veces”. En 1513 estuvo tres meses en Sevilla sin salir pese al buen tiempo, depone un tercero, y añade que con este capitán el rey pierde el dinero que da para las galeras. Mosén Berenguer pasó la mayor parte de otro verano en Barcelona, pues las galeras hicieron cuatro viajes a Barcelona desde Mallorca, cargadas de trigo. Cuando vino a vigilar la costa granadina ya era cerca de Navidad. En cuanto a Berbería, el rey don Fernando le envió una instrucción “para que andoviese la costa de Africa segund en la dicha ynstruçion se contenía”. Pero no quiso hacerlo.

De su escaso interés por salir a los rebatos, un testigo dice que Doms no zarpaba de Sevilla y de los otros puertos al recibir nuevas de la venida de fustas de moros. Enviaba un bergantín a averiguarlo, y cuando las fustas se habían ido, salía y estaba un día o dos navegando antes de volver puerto, “e estava holgando en ellos”. Según otro, las fustas enemigas pasaban cerca de donde él estaba, y aunque le instaban a que las persiguiese, se negaba. Dice un tercero “que de cobarde no sale a los moros muchas veces que podía haçerlo”. En 1511 unos bergantines norteafricanos tomaron en aguas de Málaga tres zabras con treinta y tres hombres a bordo. Una de ellas escapó a donde estaban las galeras y el testigo cree “que si los quisieran seguir que los tomaran”.

Lo antedicho no se entendería si dejáramos a un lado el estado de las galeras y la moral de sus tripulaciones. Mosén Berenguer no daba la cuarta parte del pan que necesitaba cada uno; y en vez de vino, les daba “agua con vinagre”. Ni la tercia parte de los días que había de entregar carne. El pan repartido a diario era de mala calidad; y aunque le vendían bizcocho no lo quería comprar. Tampoco daba a los forzados las camisas y vestidos que el rey manda. Con las galeras mal provistas de armas y de todo lo otro necesario para andar en armada, un testigo preguntó en 1513 por qué no salían a los rebatos. La respuesta fue que mosén Berenguer tenía poca gente y no se atrevía. Por aquel entonces vinieron dos fustas de moros a saltar la costa de Málaga, llevándose algunos cautivos. Doms salió en su busca a desgana. Un piloto de la galera capitana le oyó decir que “no iba a poner las galeras en peligro”.

El número y la calificación de los tripulantes dejaba que desear. Aunque el rey mandaba que hubiera cincuenta hombres en cada galera, un testigo declara que no traen por lo general más de diez o doce, aparte del alguacil, cómitre y sotocómitre, trece o catorce hombres en total. Según otro, en su galera no había más de veinticinco, de

⁷⁵ Archivo General Simancas. Guerra Antigua leg. 1, f. 181.

⁷⁶ Sobre Martín Galindo, LÓPEZ DE CASTAÑER, J.E.: “Sobre la política norteafricana de los Reyes Católicos”, p. 202.

los que sólo algunos servían para algo. Quejosos de la paga escasa desertaron “diez o doze desesperados en una syerra en la boca del estrecho de África”. Añade que mosén Berenguer podría tener pilotos y hombres suficientes, que los hay en la costa, si les pagara bien el sueldo. En cuanto a los remeros, cada galera traía veinte o veinticinco menos de lo obligado, y toda gente ruin. Mosen Berenguer consentía a los cómitres tener tabernas a bordo y que se jugase a los dados, percibiendo el cómitre un real de cada ducado que se jugaba. El capitán de la mar también gustaba de soltar por dinero a algunos condenados antes de que cumplieran su pena: un testigo recuerda que había puesto en libertad a un galeote a cambio de cien reales.

Con la inactividad y la falta de disciplina se entienden las quejas de los vecinos de Gibraltar sobre el robo de ganado y el destrozo de sus colmenas. Tampoco es extraño, aunque sí exagerado, que un testigo oyera decir que la gente de las galeras “handan en cuadrillas e sacan mugeres casadas de la costa, acuchillan a otros e se acojen a las galeras e que allí les favoreçen”. A este respecto, Alonso de Mendoza, gobernador del marquesado de Denia, había hablado con Carvallo de las fechorías cometidas por el capitán de la mar en aquella costa⁷⁷.

En la pesquisa no faltan las referencias a sucesos antiguos y a viejos rencores. Caso del socorro de Tánger: según dos testigos mosén Berenguer se apresuró a desembarcar a los que llevaba en las galeras y se fue al cabo de Espartel “por no estar al peligro que se esperaba, e asy fue ynterpretado por todos”. Pero son más abundantes las relacionadas con acontecimientos recientes como el bombardeo de Cartagena. Dice un testigo que al tiempo que la carraca genovesa tomó al galeón de Juan del Río, por culpa de Doms una galera dio en tierra desarmándose la mitad de ella; y huyeron cuarenta hombres, “entre ellos algunos condenados perpetuamente”. Dice otro que mosén Berenguer entró en el puerto para asegurar al galeón de Juan del Río, y después no lo quiso ayudar con las galeras, antes saltó en tierra y los genoveses quemaron la nao corsaria, “que iba en armada de su alteza”.

En relación con el combate acaecido en aguas de la isla de Tabarca, en agosto de 1516, un testigo declara que las galeras de Doms y las fustas de don Alonso Venegas obtuvieron una presa cuyo valor ascendía a diez mil ducados, según se dijo. Pero mosén Berenguer no les dio nada pese a que muchos quedaron heridos. En cuanto al fallido intento por recobrar Argel en octubre de aquel mismo año, dos testigos deponen que la gente de las galeras, al ver que el escuadrón de Diego de Vera “hera desbaratado”, no esperaron a recoger a los fugitivos con los bateles. A los que se asían del esquife de las galeras, les golpeaban con puñales y remos si no les pagaban antes. A un testigo lo rechazaron “dándole de palos con los remos hasta que prometió “darles tres ducados”.

Al final de la pesquisa leemos que Berenguer Doms fue detenido por orden del cardenal Cisneros y confinado en la posada, o vivienda, de un alguacil. “E tomado pleyto omenaje e puesto pena de veynte mill ducados que no quebrantaría la carçelería. E él se salió de la çarçel e se fue”.

⁷⁷ PRIETO CANTERA, A: “*ob. cit.*”, p. 100.

ALGUNAS CONCLUSIONES

En teoría el noble catalán estaba subordinado a don Iñigo López de Mendoza. En la práctica contamos con múltiples ejemplos de que hacía lo que quería, por ejemplo, irse a Collioure en plena estación veraniega. De ahí la cortesía con que el conde de Tendilla suele tratarle en sus cartas, sabedor de que es un protegido del rey Fernando, rogándole que haga esto o aquello, en vez de ordenárselo. O recurre a un tercero para que transmita a mosén Berenguer su opinión sobre algo o le dé un consejo, sin que parezca que le enmienda la plana.

Durante algún tiempo el conde de Tendilla elogió la labor de Berenguer Doms en sus cartas al rey Católico. Era mucho más sincero, o directo, en su correspondencia con servidores del monarca, en especial con Francisco Ortiz y el secretario Lope Conchillos. Pero incluso en sus cartas al monarca aflora a veces cierto desden; como esas alusiones repetidas a que Doms sólo piensa en navegar y no duerme por servir al rey. Y se mostrará duro con él en el asunto de las fustas turcas. Si se empeña en salir en su busca y las encuentra, que proceda a atacarlas y destruirlas. De lo contrario perderá ante sus contrarios el respeto que ya habían dejado de tenerle los moros.

El incidente de Cartagena saca a la luz que mosén Berenguer tenía amigos influyentes pese a su indolencia, falta de resolución y, en cierto modo, cobardía. Sería interesante saber cómo los había conseguido. Pero es en la pesquisa llevada a cabo por el licenciado Concha donde encontramos muchas otras opiniones y juicios de valor, algunos de ellos bastante duros. Proceden de testimonios cuya veracidad es a veces dudosa. Y no me refiero a las acusaciones sobre corrupción, tan comunes en el mundo de la milicia de aquel entonces, sino a lo que era la responsabilidad principal del capitán de las galeras de la guarda de la costa, el mando militar y la dirección del combate. Un testigo dijo que Doms carecía de habilidad y suficiencia “para tener cargo de las dichas galeras”. Según otro, la costa del reino de Granada recibía mucho daño “por no ser el dicho mosén Verenguel onbre de guerra”.